

Relación de propietarios, arrendatarios, bienes y derechos afectados

	Bienes y derechos afectados			Identificación de bienes expropiados					
				Finca registral	Libro	Tomo	Folio	Registro de la Propiedad	Parcela catastral
Propietario: Dominguez Pino, S. A. Domicilio: Avda. de la Constitución, 157, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	Suelo (m ² s)	Suelo (m ² s)	2.700	3.700	565	3.210	152	Registro de la Propiedad n.º 1 Torrejón de Ardoz	0490506
		Aprovechamiento (m ² t)	2.574,9						
	Edificación	Nave industrial (incluido 60 m ² c de sótano industrial)	686						
		Terciario Oficinas (m ² c)	454						
		Nave industrial habilitada para centro de ocio/discoteca (m ² c)	1.054						
Cese de actividad									
Arrendatario: Bachata Dance Club, S. L. Domicilio: Avda. de la Constitución, 157, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).	Privación definitiva del uso y disfrute por el titular arrendatarios	Conceptos indemnizables							
		Indeminización por diferencia de rentas.							
		Gastos de acondicionamiento de local.							
		Transporte de materiales y enseres.							
		Gastos de primer establecimiento.							

Anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto referente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de rehabilitación Casa Berenguers. Expediente 66/01.

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo del inicio del expediente expropiación forzosa de adquisición terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de rehabilitación Casa Berenguers, expediente 66/01, que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y siguientes del texto refundido de la Ley del Suelo, normativa vigente en la fecha del inicio del expediente de expropiación forzosa, y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de noviembre de 2002, Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero de 2003 y tablones de anuncios. El Gobierno valenciano por acuerdo de fecha 27 de febrero de 2004, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa, lo que comporta las consecuencias previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña (anexo I) para que, en el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Sagunto, sin perjuicio de trasladarse, seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Expropiación Forzosa al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas.

En consecuencia, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal señalada, en el día y horas reseñados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Sagunto, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes estén debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Anexo I

Relación que se cita

1. Nombre del titular: Don José María Rondán Sanchis. Domicilio: Calle Olmo, número 17. 46500 Sagunto.

Situación de las fincas:

Finca número 1: Solar en calle Teatro Romano, número 3. Superficie: 283,75 metros cuadrados. Valoración: 74.490,05 euros.

Finca número 2: Planta transformación. Superficie: 9,88 metros cuadrados. Valoración: 3.858,12 euros.

Finca número 3: Patio lateral y dos pisos. Superficie patio lateral: 23,80 metros cuadrados. Superficie pisos: 47,70 metros cuadrados. Valoración patio lateral: 6.247,98 euros. Valoración pisos: 6.782,81 euros. Valoración total: 13.030,79 euros.

Convocatoria: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días naturales contados a partir del siguiente del último anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sagunto, 12 de marzo de 2004.—La Alcaldesa-Presidenta, doña Gloria Calero Albal, por delegación de firma, el Concejal-Delegado de Patrimonio y Contratación, don Miguel Ángel Martín López.—12.367.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío del Título de Diplomado en Enfermería.

Se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Enfermería, expedido el 3 de julio de 2001, a favor de D.^a Adela Expósito Camino, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Director, Juan V. Beneit Montesinos.—12.272.

Resolución de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza, sobre extravío de título.

Según lo establecido en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Diplomada en Profesorado de E.G.B. especialidad de Ciencias, a favor de doña María Teresa Oliva Puente. Transcurridos 30 sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Huesca, 25 de marzo de 2004.—El Decano, José María Nasarre López.—11.294.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de D. Luis Leal Mostaza, expedido el día 5 de febrero de 1983 registrado con n.º 1533, se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 5 de marzo de 2004.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.—11.281.